



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
DIRECCIÓN CARRERA 10 No. 14-33 Piso 5
Edificio Hernando Morales Molina. Teléfono. 3422055

AVISO

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.**

HACE SABER:

Que dentro del expediente **SIN RADICADO** promovido por **FABIO TÉLLEZ MÉNDEZ** contra **RAFAEL IGNACIO ROJAS OLIVERA** mediante providencia de fecha diecinueve (19) de Julio de dos mil veintidós (2022) se dispuso fijar el presente aviso de conformidad con el numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso para que dentro del término de los veinte (20) días siguientes a la fijación del presente aviso los interesados puedan ejercer sus derechos, respecto del levantamiento de la medida cautelar que recae sobre el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **355-1991**.

Se fija el presente Aviso en lugar público de la Secretaría del Juzgado Sexto Civil Municipal y en el Micrositio de la Pagina web del Juzgado, por veinte (20) días hábiles, hoy **VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**. A las 8 de la mañana.

El Secretario,

JUAN PABLO PRADILLA PEREZ

El presente Edicto permaneció fijado por el término legal y se desfija hoy _____ a las 5:00 P. M.

El Secretario,

JUAN PABLO PRADILLA PEREZ